



Resolución No. 120-AD-74

Lima, 31 de Julio de 1974

CONSIDERANDO :

Que en reciente visita de inspección del Jefe del INRED a la Ciudad del Cuzco, se constató que las clases menos favorecidas han venido pagando elevados precios por las entradas y medias entradas, para presenciar los espectáculos correspondientes al actual Campeonato Descentralizado de Fútbol Profesional;

Que, asimismo, se constató que no existía una zonificación técnica que permitiera determinar un justo valor de las localidades por tribunas en el Estadio "Inca Garcilaso de la Vega";

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED; y,

De conformidad con los arts. 33° inc. "j", 35° y 37° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - REBAJAR de sesentitrés soles oro (S/.63.00) a cuarenticinco soles Oro (S/.45.00) las entradas generales, y de veintiocho soles oro (S/.28.00) a veinte soles oro (S/.20.00) las medias entradas, a los espectáculos del Campeonato Descentralizado del Fútbol Profesional, que se vienen realizando en el Estadio "Inca Garcilaso de la Vega" del Cuzco.

Esta disposición tendrá carácter transitorio hasta la realización de la zonificación de las localidades de la citada instalación deportiva.

Regístrese, comuníquese y archívese.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

JEMV:ey